

11003

11003



Memoria descriptiva

de un modelo de utilidad por veinte años por " BROCHA DE AFEI-
TAR" sexto grupo, clase 57, a favor de Don Fernando LORATO CE-
LAYETA, de nacionalidad española, residente en Renteria- Iezo,
(Guipuzcoa).

=====

El objeto de la presente invención se relaciona con
una brocha de afeitar que se caracteriza en que se ata el pelo
o la crin mediante un hilo o alambre en el mango, doblando es-
ta última o el citado pelo por la mitad, e introduciendo las
5 puntas del alambre o hilo por un orificio que lleva la manilla
de la brocha en su centro.

En el extremo anterior del mango hay practicado un
orificio mayor en el que se da asiento al doblar del pelo o
crin de la brocha, mientras que por la parte posterior el ori-
10 ficio es pequeño, pues por éste únicamente han de pasar los
extremos del bramante o alambre de atadura. Una vez sujeto el
pelo de la brocha dentro de su asiento, se tira de la atadu-
ra para dar sujeción a la crin o pelo introducido, fijando fi-
nalmente un piton sobre dicho orificio posterior, con lo que
15 la sujeción queda permanente.

En el dibujo adjunto se ilustra un ejemplo de ejecu-

11003



-2-

ción de dicha brocha de afeitar, siendo 1 el mango o manilla de la brocha; 2 es el orificio-asiento del pelo dentro de la manilla; 3 es el pelo; 4 es el orificio delgado para pasar la
20 atadura y 5 es el piton que forma cierre por la parte posterior del mango.

Una vez efectuadas las operaciones antes mencionadas y colocado el piton en su lugar, se corta éste a la altura de la parte posterior del mango, con lo que la brocha queda aca-
25 bada en su confección.

Como se desprende de la anterior descripción, se suprime en esta clase de brochas la pegadura del pelo a la manilla o mango, resultando que se puede cambiar de este modo indefinidamente el repuesto de pelo, a cuyo efecto solamente
30 se necesita extraer el piton de sujeción. Esta ventaja se traduce en una economía muy apreciable, máxime tratándose de mangos metálicos seleccionados, pudiendo éstos ser contruidos asimismo de madera, pasta u otras materias.

Nota

35 Se declara que el objeto de este modelo de utilidad es propio y de novedad en España con las siguientes

Reivindicaciones

1/ Brocha de afeitar, caracterizado porque se doblan los pelos de la misma en la mitad, sujetándolos mediante hilo o alambre
40 en el asiento-orificio del mango, y pasando las puntas de la

11003



-3-

atadura por el orificio delgado posterior de la brocha, rematando el conjunto con un piton, el cual es cortado a la altura de la parte posterior de la manilla o mango.

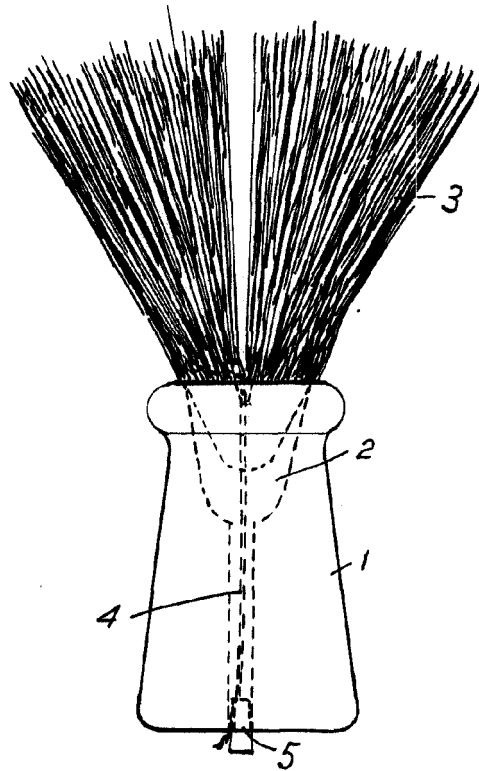
2/ Brocha de afeitar según la reivindicación anterior, caracterizado porque el pelo o crin de la brocha pueden ser intercambiados tantas veces como se deseen, extrayendo a este efecto el piton, y pudiendo ser tales mangos de madera, metal, pasta o materias análogas.

El presente modelo de utilidad, cuyo privilegio de invención se solicita por veinte años para España y sus dominios, deberá recaer por " BROCHA DE AFEITAR " sexto grupo, clase 57, según se describe y reivindica en la presente memoria que consta de tres hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, y se ilustra con los dibujos que a la misma se acompañan.

Madrid, 3 de Enero de 1.945.

pp. Fernando Lobato Celayeta.

11003



Escala variable

Sp. fernando lobato
Celastru

J. ...